HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos ante esta Asamblea, con la finalidad de someter a su consideración Iniciativa con punto de Acuerdo. En este sentido, y como lo establece el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos la presente iniciativa al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad agrícola se ha convertido en el pilar productivo del estado, al ubicarse en el tercer orden de importancia con respecto al producto interno bruto y en el sector primario mantiene la supremacía en la conformación del Producto Interno Bruto al contribuir con el 63%; la actividad agrícola en el estado ocupa un destacado lugar en el valor de la producción nacional y en relación a la superficie de riego del país ocupa la segunda posición.

Nos destacamos a nivel nacional como los primeros productores en trigo, uva de mesa, uva industrial, usa pasa, cártamo y espárrago, entre otros productos, así como producción de melón, papa, calabaza y garbanzo.

Lo anterior convierte, a nuestro Estado en un proveedor importante de alimentos para la población y la agricultura estatal resulta ser además una actividad estratégica para impulsar el desarrollo rural integral de las comunidades del campo sonorense.

Por lo anterior, a nivel nacional nuestro estado ha sido reconocido como una entidad con una fuerte tradición agropecuaria. Además de su destacada participación en la producción de trigo, hortalizas y frutales, también se nos reconoce por la producción de bovinos, carnes de res y cerdo; los índices de productividad, inocuidad y calidad reconocidos tanto en el mercado interno como en el extranjero, son el resultado del esfuerzo realizado por los productores locales a largo de más de seis décadas. A pesar de lo anterior, una parte importante del sector agrícola enfrenta actualmente serias dificultades para mantenerse como productor de alimentos.

Los factores que han influido en relación a dicha problemática han sido muy diversos; entre otros se pueden señalar los cambios macroeconómicos adversos, la asimetría derivada de la apertura completa del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y con ellos, una drástica disminución de las oportunidades de acceso a recursos

institucionales tales como financiamiento, equipamiento y asistencia técnica. Por lo que respecta a esto último, consideramos necesario que esta Soberanía debe realizar acciones que tiendan a ayudar a los agricultores de Sonora, por lo que proponemos, a través de esta Iniciativa, que el Congreso del Estado resuelva incluir dentro de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal para el año 2010, se asignen recursos suficientes para programas de organización, capacitación y asistencia técnica, a través del cual se financiarán los proyectos y las acciones que permitan apoyar efectivamente la organización, capacitación y la asesoría especializada, para lograr la rentabilidad de las actividades agrícolas en el estado de Sonora; debiendo participar las organizaciones del sector social y privado en su diseño, operación y seguimiento.

Con lo anterior, se busca otorgar una herramienta más a nuestros productores agrícolas, mediante la cual, éstos puedan reforzar su capacidad productiva, lo cual generaría mayor productividad, incrementos en la generación de empleos en dicho sector primario de nuestra economía y una mayor derrama económica en lo general en nuestra Entidad.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, sometemos a consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta con punto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve incluir dentro de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2010, se asignen recursos suficientes para programas de organización, capacitación y asistencia técnica, a través del cual se financiarán los proyectos y las acciones que permitan apoyar efectivamente la organización, capacitación y la asesoría especializada, para lograr la rentabilidad de las actividades agropecuarias y pesqueras agrícolas en el estado de Sonora; debiendo participar las organizaciones del sector social y privado en su diseño, operación y seguimiento.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 10 de diciembre de 2009

DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ